

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2015 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la que se conceden las *Becas Jóvenes Investigadores 2015* de países en vías de desarrollo del Programa de Cooperación O`7.

Mediante Resolución de 14 de octubre de 2014 el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València convocó las *Becas Jóvenes Investigadores 2015* de países en vías de desarrollo del Programa de Cooperación O`7.

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 3 de octubre de 2014 (DOCV núm. 7378 de 10 de octubre de 2014), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerrectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, y modificados por Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell de la Generalitat y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; a la vista del acta de la Comisión de valoración de las becas,

#### RESUELVE

##### Primero

Conceder las *Becas Jóvenes Investigadores* para el año 2015 a los candidatos relacionados en el Anexo I de esta resolución.

##### Segundo

Establecer la lista de reserva con los estudiantes relacionado en el Anexo II, con las condiciones correspondientes, por si se producen renunciaciones o bajas.

##### Tercero

Excluir las solicitudes del Anexo III por los motivos indicados.

##### Cuarto

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 23 de febrero de 2015.  
Por delegación del Rector



Guillermo Palao Moreno  
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

## Anexo I

Relación de candidatos que han obtenido la *Beca Jóvenes Investigadores 2015*.

1	Torres Avila	Jheison
2	Pasapera Gonzales	José Jesús
3	Cándano Pérez	Mabel
4	Sosa Montano	Antonio Jesús
5	Quinto Valoyes	Zulay
6	Martínez Montenegro	Isnel
7	Hernández Aguilar	Orisel
8	Nour-elhouda	FAYOUD
9	Sisouane	M Hammed
10	Alarcón Peña	Andrea
11	Sandoval Marin	Anita Fiorella
12	Bustamante Toro	César Augusto
13	Aristizabal Zapata	Jorge Hernan
14	Vega Cardona	Raúl José
15	Ramírez Castellanos	Ronald Antonio
16	Cartuche Paqui	Victor Alonso
17	Youssef	Bouafifssa
18	Oliva Leyva	Ismaray
19	López Rojas	Dayan Gabriel
20	Padilla Sanchez	Angela Maria
21	Sanchez Minota	Kary Ghiseth
22	Rodriguez Moreno	Jorge Antonio
23	Fernandez Peña	Yanelis
24	Calderón Arias	Emma
25	Trujillo Anaya	Carlos Alejandro
26	Ancede Gallardo	Evys

## Anexo II

Relación de candidatos en **lista de reserva** para cubrir renuncias o bajas:

1	Echenique	Kenia
2	Alarcón Borges	Ramón Yordanis
3	cortes pardo	ingrid paola
4	Bruzón Viltres	Carlos Justo
5	Simón Otero	Liana
6	López Mir	Elizabeth
7	Arazo Rusindo	Migdalia Caridad
8	Quintero Quiroz	Julian
9	Bahsis	Lahoucine
10	Ramos Hernández	Deilyn Caridad
11	Rodríguez Musa	Orestes
12	Giraldo Urrego	Laura María
13	Velásquez Fergusson	María Laura
14	Camilo Valverde	Dailyn
15	Rivera Rodón	Grettchen
16	Pérez Joa	Yamilka

Relación de candidatos en lista de reserva en caso de baja o renuncia en el Departamento Derecho Administrativo y Procesal, por exceder el número de becas por departamento:

1	Richards Martínez	Orisell
2	Bausa Caballero	Elizabeth

### Anexo III

Relación de candidatos excluidos, por los motivos que se indican:

Karel	Feria Galban	3
Fichtali	Ismail	2
Teresa	Llacer Viel	1
María Teresa	Martinez Herrera	1
Daniela	Medina Coronado	3,4
Walther	Molina Sedano	2
María Fernanda	Peña Bortone	1
Eva Karina	Peña Contreras	2
Claudio	Santucci	1

Motivos de exclusión:

- 1 No ser nacional de uno de los países objeto de la convocatoria.
- 2 Haber obtenido la condición de becario de cualquiera de las becas de cooperación de la Universitat de València en alguna de las anteriores convocatorias.
- 3 No estar vinculados, por matrícula de estudios o por relación contractual, a un Departamento de una Universidad de uno de los países recogidos en el apartado 1.2. de estas bases.
- 4 No tener la aceptación de un tutor de la Universitat de València.